



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 496 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, solicita viáticos para concurrir al “VII Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional y XVII Encuentro de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional” que se llevará a cabo entre los días 25 y 28 de mayo del corriente, en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 34/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 29 de abril de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín la suma de Dólares Estadounidenses Mil Ciento Veinticinco (u\$s 1.125) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para concurrir al “VII Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional y XVII Encuentro de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional” que se llevará a cabo entre los días 25 y 28 de mayo del corriente, en la Ciudad de Bogotá, Colombia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

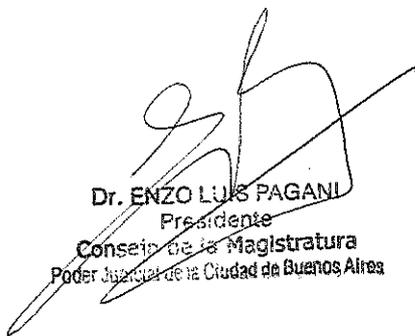
Art. 1°: Otorgar al Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín la suma de Dólares Estadounidenses Mil Ciento Veinticinco (u\$s 1.125) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para concurrir al “VII Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional y XVII Encuentro de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional” que se llevará a cabo entre los días 25 y 28 de mayo del corriente, en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. López Alfonsín, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 486 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires